



ACTA N° 583

En la Sala de sesiones de Consejo Directivo, el día 21 del mes de Agosto del 2019, siendo las 14:38 horas, se reúnen los Miembros oportunamente citados, Ingenieros: Enrique ALONSO, Gustavo COTELLA, Marcelo FLORES, Ariel MANELLI, M. Valentina SOSA, las Srtas. Sofía ROTELLI y Mariana GIRARDI; y los Sres. Damiano LONGONI, Leonardo TREJO, y Horacio GEUNA.

Preside la reunión la Sra. Decana de la Facultad, Ing. Miriam MARTINELLO, y se desempeña como Secretario de Actas el Sr. Secretario Académico, Ing. Diego ACEVEDO.

Se encuentra presente el Director del Departamento de Mecánica Ing. Pablo VARELA.

En primer lugar, la Sra. Decana propone una modificación en el orden del día: que el despacho de la comisión conjunta de enseñanza y biblioteca y presupuesto sea tratado previo al tema 6. El CD aprueba por unanimidad.

CONSIDERACIÓN DE ACTAS N° 582

La Sra. Decana pone a consideración el Acta 582, que previamente ha sido enviada para su lectura y el CD aprueba por unanimidad.

1) SOLICITUD DE AUSPICIO INSTITUCIONAL PARA EL EVENTO "SIMIHER-2019" QUE SE CONCRETARÁ EN LA CIUDAD DE FOZ DO IGUAZÚ, PARANÁ, BRASIL

La Sra. Decana informa que el 26 de julio de 2019, el Director del Dpto. de Electricidad y Electrónica, eleva nota al CD para invitar a asistir, enviar trabajos, solicitar la divulgación y auspicio al 3er Simposio Ibero Americano en Micro redes Inteligentes con Integración de Energías Renovables SiMIEER-2019. En relación a este tema se informa que el Simposio se realizará del 01 al 03 de octubre del corriente en el Auditorio Milton Santos del Parque Tecnológico Itaipú, Foz do Iguazú, Paraná, Brasil. Los temas de interés del SiMIER 2019 incluyen, entre otros, políticas de promoción; energía distribuida; redes inteligentes; convertidores electrónicos de potencia; integración de vehículos eléctricos; sistemas de supervisión y control; gestión de energía (generación y demanda); almacenamiento de energía; integración de energías renovables; medidores inteligentes; optimización; modelado y simulación; sistemas híbridos; educación y divulgación; métodos y herramientas de diseño; uso racional y eficiente de la energía; detección, diagnóstico y tolerancia a fallas. Con base en esta información y lo presentado el CD realiza un análisis del tema y la Sra. Decana propone que se otorgue el auspicio al SiMIER-2019 y aclara que este aval no implica ninguna erogación por parte de la U.N.R.C. El CD aprueba por unanimidad.

2) SOLICITUD DE MODIFICACIONES EN FECHA DE DICTADO DE CURSO "PRIMEROS PASOS DE PROGRAMACIÓN UTILIZANDO UN ENTORNO ARDUINO"

La Sra. Decana comenta, que el docente responsable del curso solicita mediante nota al CD el cambio de fecha del dictado de clases y al mismo tiempo comunica que, el cambio es originado para mejorar la coordinación con los docentes del Instituto Privado Galileo Galilei, quienes serán los que recibirán dicha capacitación, también proponen las nuevas fechas: martes 6, 13, 20 y 27 de agosto de 14:00 h a 18:00 h. Luego, la Sra. Decana informa que el curso fue previamente analizado y aprobado por el CAEPC, aprobado por CD según resolución CD N° 097/17 y propone al CD aprobar el cambio de fecha propuesto. El CD aprueba por unanimidad.

3) NOTA PRESENTADA POR EL DIRECTOR DE CARRERA INGENIERÍA ELECTRICISTA REF. PROPUESTA DE DICTADO DE NUEVA ASIGNATURA OPTATIVA, "DISEÑO DE ESTRUCTURAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA"

La Sra. Decana, comunica que, mediante nota elevada al CD con el aval del Director de la Carrera, Ing. Cristian DE ANGELO, se propone una nueva asignatura optativa para la carrera Ingeniería Electricista, a fin de que la misma sea aprobada por el Consejo Directivo de la Facultad. La asignatura propuesta es Diseño de Estructuras de Energía Eléctrica y posee las siguientes características, carga horaria: 75 horas, Orientación: Sistemas eléctricos de potencia, Ubicación en el plan de estudios: 2do. cuatrimestre de 5to año, Departamento: Electricidad y Electrónica, área: Potencia. Posteriormente, se produce un debate del tema y la Sra. Decana propone que la propuesta sea analizada en la comisión de enseñanza

y biblioteca (con pronto despacho), que se incorpore la información necesaria y que se invite al Director de Carrera, para que aporte al tratamiento. El CD aprueba por unanimidad.

4) NOTA PRESENTADA POR LOS INGENIEROS ESCOBAR Y PRIMO REF. A CAMBIO DE DISERTANTE EN CURSO “INTRODUCCIÓN AL INTERNET DE LAS COSAS – UNA MIRADA DESDE LAS TELECOMUNICACIONES.” APROBADO POR RES. C.D. N°124/18

La Sra. Decana informa que el docente responsable del curso de referencia solicita mediante nota un cambio en uno de los miembros colaboradores del Curso: “Introducción al Internet de las Cosas - Una mirada desde las Telecomunicaciones”, aprobado por resolución CD N° 124/18, el cual ya ha sido dictado; además comenta que el CAEPC ha analizado la propuesta e informa que los antecedentes del Docente reemplazante son acordes a la temática. También, en la misma nota, se informa que el colaborador Ing. Javier FERNANDEZ, no pudo asistir durante el desarrollo del curso, y fue reemplazado por el Ing. Diego BADINO. Posteriormente, se da un extenso debate del tema en el seno del CD y en base a éste la Sra. Decana propone enviar la documentación a la Comisión de Interpretación y Reglamento para que analice la situación en su conjunto y eleve una propuesta al CD, como así también que se solicite a los responsables del curso informen las razones por las cuales el docente no pudo asistir, con cuánto tiempo de antelación se supo de esta imposibilidad, cuáles fueron las fechas efectivas del dictado y toda otra información que consideren relevante para el análisis. El CD aprueba por unanimidad la propuesta.

5) NOTA PRESENTADA POR DPTO. TECNOLOGÍA QUÍMICA REF. A PEDIDO DE CONTRATO DE LA ING. LAURA POTES

Siendo las 15:23 horas se incorpora el consejero Marcial OTERO.

La Sra. Decana informa que mediante nota la Directora del Dpto. de Tecnología Química (DTQ), Dra. Cecilia PAGLIERO, solicita contratar temporalmente a la Ing. Laura POTES con un cargo de Profesor Asociado Simple hasta fin de año, dicha solicitud fue aprobada en una reunión de responsables de áreas y autoridades del DTQ el 12 de agosto de 2019, donde a causa de la solicitud de licencia pedida por la Ing. Estela CATTALANO, se analizó la situación académica que se generaría en las cátedras que interviene y se consideró que es viable acordar la licencia solicitada y para cubrir las actividades afectadas se propone contratar temporalmente a la Ing. Laura POTES con un cargo de Profesor Asociado Simple hasta fin de año. Además, se informa que el contrato pedido tiene la finalidad de cubrir las clases de consultas y los exámenes de la asignatura Operaciones II (9136) y formar parte de la comisión de Práctica Profesional (9160). En base a esto, y un análisis del tema la Sra. Decana propone aprobar el contrato para la Ing. Laura POTES para que desarrolle las tareas encomendadas, y el CD aprueba por unanimidad.

- Comisión Conjunta Comisión Enseñanza y Biblioteca y Comisión de Presupuesto.

La Sra. Decana procede a la lectura del despacho, que se refiere a la solicitud para cubrir un cargo Docente Interino del Dpto. Tecnología Química. En dicho Despacho se informa que luego del análisis del tema por parte de la Comisión conjunta, se sugiere en forma unánime al Consejo Directivo: Aprobar el llamado a Concurso Interino cerrado para un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple con las siguientes características: Asignatura: Microbiología (9138), Orientación en Investigación: Área 6: Energía, Materiales y Tecnologías, Sub Área 6.3: Energías Renovables y no renovables. Posteriormente, la Sra. Decana propone aprobar el despacho y el CD lo aprueba por unanimidad.

6) PROPUESTA DE JURADO CONCURSO J.T.P. INTERINO DEDICACIÓN SIMPLE EN LA ASIGNATURA MICROBIOLOGÍA (9138) – DPTO. DE TECNOLOGÍA QUÍMICA

La Sra. Decana informa que el tema a tratar es la designación de los Jurados Propuestos para atender al Concurso Interino cerrado para un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple con las siguientes características: Asignatura: Microbiología (9138), Orientación en Investigación: Área 6: Energía, Materiales y Tecnologías, Sub Área 6.3: Energías Renovables y no renovables. En este sentido, la propuesta que ha realizado el DTQ es la siguiente:

TITULARES	SUPLENTES
Mag. Miriam FERRARI (UNRC) (D.N.I.N°13.242.999)	Dra. Cecilia PAGLIERO (UNRC) (D.N.I.N°16.655.089)



Microb. Carlos BETTERA (UNRC) (D.N.I.N°22.942.325)	Dr. Marcelo FLORES (UNRC) (D.N.I.N°24.783.230)
Estud. Andrea QUIROGA (UNRC) (D.N.I.N°37.489.402)	Estud. Sofía ROTELLI (UNRC) (D.N.I. N°36.133.059)

Luego, la Sra. Decana informa que los miembros propuestos cumplen con los requisitos y propone al CD aprobar la nómina de Jurados propuestos y el CD aprueba por mayoría con la abstención del consejero Marcelo FLORES, por ser uno de los miembros propuestos.

7) PROPUESTA DE RECURSADO DE ASIGNATURA INTRODUCCIÓN A LA FÍSICA

La Sra. Decana procede a la lectura de la nota que elevan a CD los integrantes de la asignatura Introducción a la Física, a los fines de solicitar que se autorice el re-dictado de esta asignatura durante el segundo cuatrimestre del corriente año (como se ha venido haciendo en años precedentes); además solicitan que se permita inscribir a los estudiantes que habiendo cursado la asignatura en el primer cuatrimestre del presente año hayan obtenido una nota 3 o mayor en el 1° parcial o en su respectivo recuperatorio y posean la condición final de libres. Posteriormente se realiza un análisis del tema, en particular sobre el cual debería ser la condición para la inscripción, teniendo en cuenta la solicitud de los integrantes de la cátedra y cuestiones prácticas relativas al proceso de inscripción. Como conclusión del análisis realizado, la Sra. Decana propone aprobar la re-dictada de la asignatura para los estudiantes que hayan quedado libres por parcial durante la cursada 2019. El CD aprueba por unanimidad.

8) EXPTE N°132491 – DICTAMEN C.A.E. REF. PROMOCIÓN DE PROFESOR ADJUNTO EXCLUSIVO A PROF. ASOCIADO EXCLUSIVO DE LA ING. MIRIAN MASSERA – DPTO. DE TECNOLOGÍA QUÍMICA

La Sra. Decana informa que los jurados Profesores Omar MASINI, Ellen ROVERES y Tomas PALACIOS quienes analizaron la promoción de Profesor Adjunto Exclusivo a Prof. Asociado Exclusivo de la Ing. Mirian MASSERA del DTQ, han elevado el detalle de la evaluación e informan que la postulante posee una extensa trayectoria, habiendo comenzado como Auxiliar de 2da, desempeñándose sucesivamente en todas las categorías establecidas en la Carrera Docente; ha realizado y realiza tareas de Extensión, Investigación y Vinculación con el medio. En relación a la formación de recursos humanos ha desarrollado una importante tarea. Los antecedentes acreditados por la Ing. Miriam Mabel MASSERA, son acordes a los requisitos establecidos en el Régimen de Carrera Docente para desempeñarse como Profesor Asociado en la UNRC; la postulante, a criterio del Comité, evidencia solvencia profesional y compromiso institucional. En consecuencia y atento a lo expuesto por los Miembros del Comité Académico Especial, en forma unánime proponen promover a la postulante al cargo de Profesor asociado, Dedicación exclusiva, en el Área: ciencias de aplicación, orientación docente: Operaciones Unitarias III (9136); Introducción a la Tecnología (9813). Con base en lo antes expuesto, la Sra. Decana propone aprobar el dictamen, aprobar la promoción de la Ing. Miriam MASSERA y elevar lo resuelto al CS para la designación. El CD aprueba por unanimidad.

9) PROPUESTA DE JURADOS CAE A J.T.P DE LOS DOCENTES FABIÁN VENIER Y RODOLFO STOLL – DPTO. CS. BÁSICAS

La Sra. Decana informa que el tema a tratar es la designación de los Jurados Propuestos para evaluar el ascenso por carrera docente de los docentes Fabián VENIER y Rodolfo STOLL – Dpto. Cs. Básicas, previamente aprobado por CD, en tal sentido se proponen los siguientes miembros:

- **Docente que ha solicitado promoción:** Sr. Prof. Fabián VENIER
- **Promoción a:** Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Exclusiva
- **Área:** Física, **Orientación docente:** Introducción a la Física (0413) – Física (0411).
- **Orientación en Investigación:** AREA 6: Energía, Materiales y Tecnologías; 6.3: Energías Renovables y no Renovables. Fuentes no convencionales.

COMITÉ ACADEMICO ESPECIAL

TITULARES	SUPLENTE
Prof. Edgardo GUTIERREZ (UNC) (D.N.I.N°14.797.339)	Prof. Horacio ALANIZ ANDRADA (UNC) (D.N.I.N° 11.590.171)
Prof. Adriana FERNANDEZ (UNRC) (D.N.I.N°13.029.201)	Prof. Jorge VICARIO (UNRC) (D.N.I.N°10.483.479)

Prof. Carlos TARASCONI (UNRC) (D.N.I.N°10.054.363)	Prof. Juan Martín LUCCHINI (UNRC) (D.N.I.N°17.576.713)
---	---

- **Docente que ha solicitado promoción:** Sr. Ing. Rodolfo STOLL.
- **Promoción a:** Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Exclusiva
- **Área:** Matemática - Orientación docente: Cálculo I (0401) – Ecuaciones Diferenciales (0405).
- **Orientación en Investigación:** AREA 6: Energía, Materiales y Tecnologías; 6.3: Energías Renovables y no Renovables. Fuentes no convencionales.

COMITÉ ACADÉMICO ESPECIAL

TITULARES	SUPLENTE
Prof. Adrián BARONE (UNViMe) (D.N.I.N°17.521.823)	Prof. Ellen ROVERES (UNViMe) (D.N.I.N° 12.762.597)
Prof. Jorge DAGHERO (UNRC) (D.N.I.N°16.781.762)	Prof. María Nidia ZILETTI (UNRC) (D.N.I.N°16.530.203)
Prof. María Alejandra MENDEZ (UNRC) (D.N.I.N°16.981.640)	Prof. Daniel FORCHETTI (UNRC) (D.N.I.N°24.386.377)

Luego, la Sra. Decana informa que los miembros propuestos cumplen con los requisitos y propone al CD aprobar la nómina de Jurados propuestos y este aprueba por unanimidad.

10) INFORME CAEPC

La Sra. Decana informa que el CAEPC trabajó en 5 temas: Charla: “**Introducción a la Gestión de la Calidad en empresas**”, Curso de Capacitación: “**Operaciones y Procesos Unitarios. Etapa Práctica**”, Seminario/Taller: “**Tarifas Eléctricas en Argentina**”, Seminario de Capacitación: “**Actualización de Normas IRAM de Dibujo Tecnológico**” (Continuación) y la nota presentada por los Ingenieros Francisco Martín Escobar y Damián Primo en relación al curso “**Introducción al internet de las Cosas- Una mirada desde las Telecomunicaciones**”. Posteriormente, la Sra. Decana comunica que el CAEPC propone:

En relación a la Charla: “**Introducción a la Gestión de la Calidad en empresas**” cuyo responsable es el Ing. Carlos Mariano VACA, luego del análisis del tema y considerando que la propuesta se encuadra en las categorías previstas en la Resolución de Consejo Directivo N°043/09, este Consejo sugiere su aprobación. En relación al Curso de Capacitación: “**Operaciones y Procesos Unitarios. Etapa Práctica**” - Responsable: Ing. Alberto WILLNECKER, luego del análisis del tema y considerando que la propuesta se encuadra en las categorías previstas en la Resolución de Consejo Directivo N°043/09, este Consejo sugiere su aprobación. En relación al Seminario/Taller: “**Tarifas Eléctricas en Argentina**” - Responsable: Ing. Claudio REINER, luego del análisis del tema y considerando que la propuesta se encuadra en las categorías previstas en la Resolución de Consejo Directivo N°043/09, este Consejo sugiere su aprobación. En relación al Seminario de Capacitación: “**Actualización de Normas IRAM de Dibujo Tecnológico**” - Responsables: Ing. Fernando CAPPELLARI e Ing. Érica ZURITA luego del análisis del tema y en virtud de que este Consejo de Actividades Extracurriculares previamente había efectuado la evaluación del mismo y sugerido modificaciones, según consta en Informe de fecha 02 de julio de 2019, y que las mismas se llevaron a cabo según lo solicitado, se sugiere su aprobación. Posteriormente la Sra. Decana propone aprobar las 4 actividades que el CAEPC ha recomendado y el CD aprueba por unanimidad.

11) EXPEDIENTE N° 132409 – SOLICITUD DE FIRMA DE CONVENIO MARCO ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO CUARTO Y LA EMPRESA EXPLORA S.A.

La Sra. Decana comenta que se trata de un convenio marco entre la Universidad Nacional de Río Cuarto en y la Empresa EXPLORA S.A., que permitirá establecer y desarrollar relaciones de cooperación promoviendo trabajos de extensión e investigación. En el marco de este acuerdo, las partes coordinarán la realización de trabajos o prestaciones, tales como: trabajos de investigación y desarrollo con participación conjunta de la Universidad y la Empresa, capacitación institucional y/o prácticas mediante seminarios, coloquios u otros, asistencia técnica y trabajos de consultoría, además de otras actividades de cooperación acordadas entre ambas partes. Posteriormente, la Sra. Decana propone que el tema sea analizado por la comisión de investigación y extensión y el CD aprueba por unanimidad.



12) INCIDENTE N°91366-4: RENOVACIÓN PROTOCOLO DE TRABAJO ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO CUARTO Y LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA

La Sra. Decana comenta que, el Ing. Juan GOMEZ, mediante nota, eleva el informe de lo actuado relativo al protocolo de trabajo entre la FI de la UNRC y la Facultad Regional Córdoba de la UTN entre el 20 de diciembre de 2018 y 20 de junio de 2019. Además, solicita que se inicie el trámite para la firma de un protocolo de trabajo similar al que se informa, por un periodo de un año y con renovación automática. Posteriormente, la Sra. Decana propone que el tema sea analizado por la comisión de investigación y extensión y el CD aprueba por unanimidad.

13) DESPACHO DE JUNTA ACADÉMICA REF. A CURSO "APLICACIONES DE LAS VARIEDADES DIFERENCIABLES A LA MECÁNICA" (DING-48) CORRESPONDIENTE AL DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA

La Sra. Decana procede a la lectura del despacho referente al Proyecto del Curso "Aplicaciones de las Variedades Diferenciables a la Mecánica" (DING-48), en el cual se expresa que: cumple con las pautas establecidas por la Resolución N° 048/14 del CS, y su modificatoria, para este tipo de curso; la formación académica, así como los antecedentes docentes y la experiencia profesional del docente responsable, Prof. Julio Cesar BARROS y del Co-Responsable Prof. Bruno Antonio ROCCIA, son acordes con la temática del curso; además, el curso corresponde al plan de estudios del doctorado en Ciencias de la Ingeniería aprobado por Resolución N° 096/06 del CD de la Facultad de Ingeniería y su modificatoria, N° 012/07, por Resolución N° 023/07 del CS y acreditado por Resolución RESFC-2016-24-APN-CONEAU#ME de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU), con categorización "A". Que, este tema fue tratado y aprobado por la Junta Académica del mencionado Doctorado, según consta en acta N°161, de fecha 15/08/19, en consecuencia, y en virtud de lo expuesto, se sugiere: APROBAR el dictado del Curso "APLICACIONES DE LAS VARIEDADES DIFERENCIABLES A LA MECANICA (DING-48), (80 h- 4 créditos) durante el segundo cuatrimestre del corriente ciclo lectivo. Con base en lo informado en el despacho la Sra. Decana propone al CD aprobar el curso de referencia y el CD aprueba por unanimidad.

14) DESPACHO DE JUNTA ACADÉMICA REF. A CURSO "HERRAMIENTAS DE PROGRAMACIÓN PARA INGENIERÍA" (ING-38) CORRESPONDIENTE A LA MAestrÍA EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA

La Sra. Decana procede a la lectura del despacho referente al Proyecto del Curso "Herramientas de Programación para Ingeniería" (ING-38), en el cual se expresa que: cumple con las pautas establecidas por la Resolución N° 048/14 del CS, y su modificatoria, para este tipo de curso; la formación académica, así como los antecedentes docentes y la experiencia profesional del docente responsable Prof. Sebastián TOSCO, y del Co-Responsable, Prof. Fernando CORTEGGIANO, son acordes con la temática del curso; además, el curso corresponde al Ciclo de Formación Específica para la Mención Ingeniera Eléctrica de la Maestría en Ciencias de la Ingeniería, la cual ha sido aprobada por Resolución N°163/98 y su modificatoria, N°102/07, ambas del CS; y acreditada por Resolución N°855/12 de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU), con categorización "A". Que fue tratado y aprobado por Junta Académica de la mencionada Maestría, según consta en acta N°207, de fecha 12/08/19, en consecuencia, y en virtud de lo expuesto, se sugiere APROBAR el dictado del Curso "HERRAMIENTAS DE PROGRAMACIÓN PARA INGENIERÍA" (ING-38), para ser incorporado al ciclo de Formación Específica de la Maestría en Ciencias de la Ingeniería, para el 2° C 2019 – 1° C 2020 con una duración total de 60 horas (3 créditos). Con base en lo informado en el despacho la Sra. Decana propone al CD aprobar el curso de referencia y el CD aprueba por unanimidad.

15) DESPACHO DE JUNTA ACADÉMICA REF. A CURSO "CONFIABILIDAD DE SISTEMAS ELECTRÓNICOS DE POTENCIA" (INGE-03) CORRESPONDIENTE A LA MAestrÍA EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA

La Sra. Decana procede a la lectura del despacho referente al Proyecto del Curso "Confiabilidad de Sistemas Electrónicos de Potencia" (INGE-03), en el cual se expresa que: cumple con las pautas establecidas por la Resolución N° 048/14 del CS, y su modificatoria, para este tipo de curso; la formación académica, así como los antecedentes docentes y la experiencia profesional del Docente Responsable, Prof. Diego MOITRE, y del Coordinador, Prof. Juan Manuel ALEMANY, son acordes con la temática del curso; además, el curso corresponde al Ciclo de Formación Específica para la

Mención Ingeniera Eléctrica de la Maestría en Ciencias de la Ingeniería, la cual ha sido aprobada por Resolución N°163/98 y su modificatoria, N°102/07, ambas del CS; y acreditada por Resolución N°855/12 de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU), con categorización "A". Que fue tratado y aprobado por Junta Académica de la mencionada Maestría, según consta en acta N°207, de fecha 12/08/19, en consecuencia, y en virtud de lo expuesto, se sugiere APROBAR el dictado del Curso "CONFIABILIDAD DE SISTEMAS ELECTRICOS DE POTENCIA" (INGE-03), para ser incorporado al ciclo de Formación Específica – Mención Ingeniera Eléctrica de la Maestría en Ciencias de la Ingeniería, para el segundo cuatrimestre del corriente ciclo lectivo con una duración total de 60 horas (3 créditos). Con base en lo informado en el despacho la Sra. Decana propone al CD aprobar el curso de referencia y el CD aprueba por unanimidad.

16) SOLICITUD DE CARGOS DOCENTES – DPTO. DE CS. BÁSICAS

La Sra. Decana procede a la lectura de la nota presentada por el Director del Departamento de Cs. Básicas, donde solicita la factibilidad para realizar el llamado a concurso Abierto y Efectivo de dos (2) Ayudantes de Primera Dedicación Semi-Exclusiva en las asignaturas de Introducción a la Física (0413) y Física (0411), de acuerdo con lo aprobado oportunamente en reunión de departamento y a los fines de cubrir vacantes de formación docente en las materias enunciadas, considerando las jubilaciones recientes de los profesores Jorge VICARIO y Carlos TARASCONI. Posteriormente la Sra. Decana propone que como es habitual el tema sea analizado por las comisiones de enseñanza y biblioteca en conjunto con la Comisión de Presupuesto. El CD aprueba por unanimidad.

Despacho

- Comisión de Presupuesto

La Sra. Decana procede a la lectura del despacho de la comisión de presupuesto donde se informa que se acordó mantener los fondos para los proyectos aprobados "Actualización continua de salas de informática" y "Tecnificación y mantenimiento de aulas comunes de docencia", que el proyecto "Fondo para actualización de equipamiento de laboratorio" no posee presupuesto asignado pero se conserva hasta tanto la Facultad pueda gestionar un refuerzo presupuestario a tal fin, que se crearon dos nuevos rubros: "Programa: Capacitación en los procesos de innovación curricular para los nuevos estándares" y "Programa: Movilidad estudiantil" como así también se acordó habilitar un gasto de hasta \$40.000 de Recursos Propios de la Facultad para ser utilizados en el marco del rubro "Programa: Movilidad Estudiantil". Además, se informa que luego del análisis del detalle de los rubros se aprueba la distribución de presupuesto elevada el CD. Con base en lo informado, la Sra. Decana propone al CD aprobar el despacho, lo que implica aprobar la distribución presupuestaria que se adjunta en el Anexo I, y la posibilidad de ejecutar hasta \$40.000 de Recursos Propios de la Facultad para ser utilizados en el marco del rubro "Programa: Movilidad Estudiantil". El CD lo hace por unanimidad.

- Comisión de Interpretación y Reglamento

La Sra. Decana procede a la lectura del despacho referido a la situación de la consejera graduada Aylén DI TOCCO. En particular se analizó la posibilidad de que una consejera graduada solicite licencia en la función, mientras se encuentra contratada como docente en la Universidad Nacional de Río Cuarto. La comisión informa que después de un largo debate, de analizar la consulta a la Dirección de Asuntos Jurídicos realizada donde se informa que está dentro de las facultades del CD otorgar licencia en el cargo de consejera graduada, mientras subsista la relación contractual con la Universidad, y luego de consultar a la consejera en cuestión respecto de su intención de pedir licencia en lugar de la renuncia como consejera graduada, y habiendo obtenido respuesta afirmativa de la misma; la comisión sugiere al CD, otorgar licencia a la Ing. DI TOCCO en el cargo de consejera graduada, mientras subsista la relación contractual con la Universidad Nacional de Río Cuarto, siempre y cuando se tenga como adjunta a dicho despacho la nota en la cual la mencionada solicite cambiar el pedido de renuncia por licencia. Teniendo en cuenta lo sugerido por el despacho y la nota de pedido de licencia presentada por la consejera de fecha 09 de agosto del corriente, la Sra. Decana propone la aprobación del despacho y otorgar la licencia a la consejera Aylén DI TOCCO, mientras dure su contrato como Ayudante de Primera Simple Se aprueba por unanimidad.

- Comisión Conjunta de Enseñanza y Biblioteca y Comisión de Interpretación y Reglamento

Se retiran los consejeros Marcial OTERO y Sofía ROTTELI, por estar involucrados en el tema.



Se procedió al tratamiento del tema: incidente N° 131603-1 - concurso docente ayudante de primera efectivo dedicación simple asignatura informática (0407) y métodos numéricos (0408) - impugnación de dictamen. Se da lectura a los diferentes dictámenes que ingresaron al CD, como así también a la impugnación al dictamen emitido por los jurados RITTA, ROCCIA y ROTELLI. Luego de un extenso análisis y debate del tema, se sugiere al CD solicite ampliación de dictamen al jurado, específicamente que se discrimine el puntaje otorgado a la Clase de Oposición y a la Entrevista Personal en ambos dictámenes y para todos los postulantes y se solicite a los jurados RITTA, ROCCIA y ROTELLI que respondan a la nota de impugnación del Ing. DEMALDE, en lo referente a los puntos C.1.1 Entrevista Personal y C.1.2 Clase de Oposición. Se aprueba el despacho por unanimidad.

- Comisión de Investigación y Extensión

Se reintegran los consejeros Consejero Marcial OTERO y Sofia ROTTELI

La Sra. Decana informa que la comisión trabajo 4 temas:

En relación a la propuesta para modificar las áreas prioritarias de investigación de la Facultad de Ingeniería se puso en la comisión a consideración las propuestas elevadas por diferentes grupos de Investigación y luego de analizar y debatir las propuestas la comisión acuerda en algunos casos incluir o eliminar y en otros modificar las áreas actuales y pone a consideración del CD la propuesta. Luego de analizar los detalles de la propuesta, la Sra. Decana propone aprobar la propuesta de modificación de las áreas prioritarias tal como figura en el Anexo II de la presente. El CD aprueba por unanimidad.

Posteriormente, la Sra. Decana comenta que la comisión también evaluó informes 2018, planificación 2019 y servicios a terceros de grupos y laboratorios.

En relación a servicios a terceros presentados por el Grupo de Energía Solar (GES), perteneciente al Departamento Mecánica: Sistemas de Calentamiento de Agua; Estudio, asesoramiento y ensayo de Sistemas Fotovoltaicos y sus componentes; Destilación de agua mediante energía solar, Edificación bioclimática, Auditorías energéticas, la comisión resuelve sugerir la aprobación condicionada de los cinco (5) Servicios a Terceros presentados por el GES, sujeto a la obtención del aval de seguridad, para lo cual se encomienda dicha gestión al responsable del área de Seguridad e Higiene Laboral de la facultad. Asimismo, esta Comisión sugiere incorporar en la correspondiente resolución de aprobación de los servicios, un texto similar al del ARTICULO 2° de la Resolución CD N° 167/16, que establece las condiciones de realización de los Servicios con Aprobación Condicionada.

En base a esto la Sra. Decana propone tomar conocimiento de los servicios analizados y esperar a que esté el aval de seguridad para analizar la aprobación, y el CD aprueba por unanimidad.

Posteriormente la Sra. Decana procede a la lectura del análisis del Protocolo de Trabajo entre la Facultad de Ingeniería de la U.N.R.C. y la Facultad de Turismo y Urbanismo de la Universidad Nacional de San Luis (renovación), realizada por la comisión; en este punto se informa que se le dio un profundo tratamiento al protocolo, que todas las áreas se expidieron al respecto, que la Comisión, en su despacho de fecha 4 de junio de 2018, propuso modificaciones y las mismas se llevaron a cabo oportunamente, que la actual propuesta de renovación de protocolo solo modifica su fecha de vigencia y propone una leve modificación de los integrantes del grupo de trabajo del mismo, que el responsable del protocolo elevó el correspondiente informe de actividades según lo acordado en el protocolo de fecha 07 de junio de 2018 y considerando que las acciones a llevar a cabo son contempladas en los procedimientos de seguridad acordados por ambas instituciones, esta Comisión sugiere la aprobación del Protocolo de Trabajo entre la Facultad de Ingeniería de la U.N.R.C. y la Facultad de Turismo y Urbanismo de la Universidad Nacional de San Luis. Luego la Sra. Decana propone la aprobación del mismo, y el CD aprueba por unanimidad

Por último, la Sra. Decana comenta que relativo al análisis del Protocolo de trabajo entre la Facultad de Ingeniería de la U.N.R.C. y la Empresa Bioetanol Río Cuarto S.A. la comisión informa que visto que el presente protocolo ya tuvo tratamiento por esta Comisión según Despacho de fecha 18 de marzo de 2019, como también así se expidió la Comisión de Enseñanza y Biblioteca de este Consejo Directivo, en su despacho de fecha 28 de marzo de 2019, y considerando que ambos despachos junto con la propuesta de "Trayecto de Formación Extracurricular en Ciencias y Tecnología de los Biocombustibles" abordada por el protocolo de referencia, han sido elevados a las distintas áreas de la Universidad para que se expidan al respecto (Secretaría de Extensión, Dirección de Asuntos Jurídicos, Secretaría Económica y Secretaría Académica); que ninguna de las Secretarías Intervinientes realiza objeciones y solo la Secretaría Académica realiza una sugerencia en relación a la incorporación de un informe con carácter conclusivo. La comisión propone, a través del Secretario de Vinculación con el Medio, solicitar al responsable del protocolo, la incorporación de una cláusula que atienda a la sugerencia de la Secretaría Académica de la UNRC, la misma

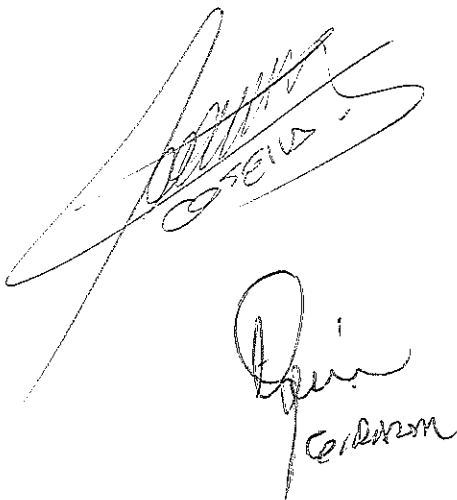
deberá contemplar el siguiente párrafo: “Al finalizar el período de ejecución estipulado para el presente protocolo, el Coordinador del Trayecto elevará a la Facultad de Ingeniería, un Informe Final con carácter conclusivo y que refiera a: objetivos propuestos y alcanzados, desempeño de los involucrados, observaciones, consideraciones organizativas y recomendaciones para futuros convenios”. De cumplimentarse lo propuesto, esta comisión sugiere la aprobación del protocolo y elevarlo a Consejo Superior por tratarse de un protocolo de 4 años de duración. Con base en lo informado, y dado que se cuenta con la versión modificada del protocolo atendiendo a las observaciones planteadas, la Sra. Decana propone que el CD avale el protocolo y se eleve al CS para su aprobación. El CD aprueba por unanimidad.

INFORME DEL DECANO

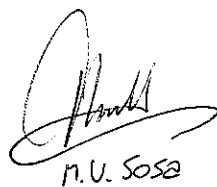
La Sra. Decana comenta que se aprobó el Protocolo de Acción Institucional para la prevención, atención e intervención ante situaciones de Violencia y Discriminación de Género en la Universidad Nacional de Río Cuarto y el Plan de Acción Institucional para la prevención y erradicación de la violencia y discriminación por razones de género en el ámbito de la Universidad Nacional de Río Cuarto, que obran como Anexo I y II de la Resolución del CS N° 190/19. En este sentido, la Sra. Decana comenta que tiene como objetivo procurar que la Universidad Nacional de Río Cuarto sea un ambiente libre de discriminación de cualquier tipo y de hostigamiento y violencia por razones de identidad sexual, de género, acoso sexual, promoviendo condiciones de igualdad y equidad. Además, informa que la resolución se va a enviar a todos los miembros de la FI de forma de contribuir a que se dé difusión a la temática.

En la resolución se propone la creación de diferentes espacios y comisiones, específicamente la Comisión de Prevención e Intervención en situaciones de Violencia de Género y Discriminación: que estará conformado por 1(un) representante por cada Unidad Académica; 1 (un) representante por el Observatorio de Derechos Humanos de la Universidad Nacional de Río Cuarto; 1 (Un) representante por Asociación de Trabajadores de la Universidad Nacional de Río Cuarto; 1 (un) representante por Asociación Gremial Docente de la Universidad Nacional de Río Cuarto y 1 (un) representante por la Federación Universitaria de Río Cuarto. Específicamente lo/as representantes por Unidad Académica serán designado/as por los Consejos Directivos en función de una terna presentada por el/la Decano/a y durarán en sus funciones dos años; pudiendo ser docentes, No Docentes, estudiantes y/o graduados, en este sentido la Sra. Decana propone que la comisión ad hoc “Diversidad” perteneciente a nuestra Facultad proponga la terna.

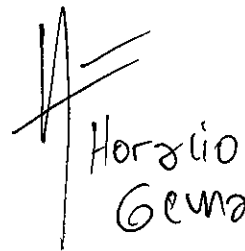
Siendo las 17:00 horas y sin más temas que tratar se da por concluida la reunión.



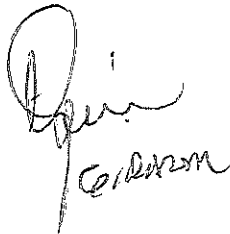
Handwritten signature of a representative, possibly a faculty member or student, with the name partially legible as 'GOSILO'.



Handwritten signature of N.U. Sosa.



Handwritten signature of Horacio Gema.



Handwritten signature of a representative, possibly a faculty member or student, with the name partially legible as 'GEMMA'.



PRESUPUESTO 2019	
Distribución Aprobada	
40% Presupuesto 2019 - Res. C.S. 021/19	\$ 1.346.000,00
60% Presupuesto 2019 - Res. C.S. 212/19	\$ 1.907.431,00
TOTAL	\$ 3.253.431,00
Administración	\$ 367.258,27
Sec. Acad.	\$ 161.968,00
Sec. De Vinculación Y Sec. AtyG	\$ 40.668,00
Sec. Investigación	\$ 20.000,00
Programa: Capacitación en los procesos de innovación curricular para los nuevos estándares	\$ 50.000,00
Programa: Movilidad Estudiantil	\$ 110.000,00
Proyecto: Fondo para actualización de equipamiento de laboratorio (doc.)	\$ 0,00
Proyecto: Actualización continua de salas comunes de informática	\$ 160.000,00
Proyecto: Sanitización y mantenimiento de salas comunes docentes	\$ 60.000,00
Saldo General	\$ 2.273.536,73

25%	\$ 568.384,18
Consejo Directivo 15%	\$ 341.030,51
Decanos 10%	\$ 227.353,67
75%	\$ 1.705.152,55
DATA C. Básicas 19,00%	\$ 323.978,98
DATA Tecnología Química 21,00%	\$ 358.082,92
DATA Mecánica 24,00%	\$ 409.236,51
DATA Telecomunicaciones 13,00%	\$ 306.927,46
DATA Electricidad y Electrónica 18,00%	\$ 306.927,46
TOTAL	\$ 3.253.431,00

Distribución Presupuesto Consejo Directivo 2019			
Total a Distribuir			\$ 341.030,51
Becas PPS y Apoyo a Movilidad Estud.	\$ 27.282,44		
Mantenimiento de Redes	\$ 58.206,10		
Vajes de Alumnos	\$ 23.872,14		
Concursos Docentes	\$ 40.923,86		
Empleados	\$ 49.129,76		
Seguros	\$ 60.000,00		
Fortalecimiento Académico	\$ 20.000,00		
Seguridad e Higiene	\$ 61.616,41		
TOTAL	\$ 341.030,51		



Anexo II:

Propuesta de la Facultad de Ingeniería, modificaciones:

	AREA 5: INDUSTRIA	Propuesta de la Facultad de Ingeniería
5.1	Maquinaria agrícola e industrial.	
5.2	Sistemas y componentes eléctricos y electrónicos.	Se propone quitar la palabra electrónicos y agregar, en el área Tecnología la siguiente sub área: Electrónica, Micro Electrónica y Sistemas Embebidos.
5.3	Desarrollo de equipamiento. Diseño, desarrollo y homologación de equipos y procesos.	Reemplazar el ítem 5.3 Desarrollo de equipamiento por <i>Diseño, desarrollo y homologación de equipos y procesos.</i>
5.4	Mediciones.	
5.5	Agroindustria.	
5.6	Producción y procesamiento de recursos forestales.	
5.7	Tecnologías satelitales.	Se propone eliminar ya que las propuestas Radiocomunicaciones, Redes de Datos de Nueva Generación, Señales y Sistemas Multimediales., Electrónica, Micro Electrónica y Sistemas Embebidos cubrirían todo sistema de telecomunicaciones, incluyendo las tecnologías satelitales.
5.8	Plataformas tecnológicas.	
5.9	Transformación de recursos naturales en productos de alto valor agregado	
5.10	Industria 4.0.	Incorporar
5.11	Microfluidica – Tecnologías de Micro fabricación.	Incorporar
5.12	Modelación y Optimización de Procesos, Materiales y Equipos.	La incorporación de esta sub área fue debidamente solicitada por el Honorable Consejo Directivo por recomendación de la Comisión de Investigación y Extensión según consta en el acta fechada el 21 de mayo de 2019.

	AREA 6: ENERGÍA, MATERIALES Y TECNOLOGÍAS	
6.1	Redes inteligentes.	
6.2	Generación distribuida de electricidad.	
6.3	Energías renovables y no renovables. Fuentes no convencionales.	
6.4	Uso racional y eficiente de la energía.	
6.5	Tecnologías para el transporte.	Incorporar
6.6	Sistemas de almacenamiento de energía.	Incorporar

6.7	Tecnologías para combustibles.	
6.8	Nano y micro tecnologías. Nano materiales.	
6.9	Alternativas de cultivos energéticos y procesos para la producción de biocombustibles.	
6.10	Biotecnología.	
6.11	Materiales sintéticos y naturales. Biomateriales.	Incorporar la palabra Biomateriales.
6.12	Calidad, seguridad y control de materiales, equipos y sistemas.	
6.13	Mecánica computacional y simulación.	
6.14	Radiocomunicaciones.	Incorporar
6.15	Redes de Datos de Nueva Generación, Señales y Sistemas Multimediales.	Incorporar
6.16	Electrónica, Micro Electrónica y Sistemas Embebidos.	Incorporar
6.17	Bioinspiración y biomimética.	Incorporar

Quin
García

H
Horacio
García